

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA | LA CIUDAD EN FIESTAS 2018

Bases del concurso

Primera.- Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de edad residentes o no en el territorio español.

Segunda.- Temática

"La ciudad en fiestas". No se publicarán ni aceptarán archivos que sean contrarios a la legalidad vigente.

- 1) El tema es: Las Ferias y fiestas de Alcalá de Henares 2018.
- 2) El concurso tiene como objetivo contribuir a documentar las ferias y fiestas de Alcalá de Henares 2018.
- 3) El tema o argumento deberá recoger claramente el tema central del certamen, pudiendo reflejar en las fotografías, espacios, personas, actividades y eventos destacados.
- 4) No serán candidatas a ser seleccionadas fotografías que atenten contra el honor de las personas o aparezcan en ellas menores sin consentimiento expreso de sus padres o tutores.

Tercera.- Obra

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán las técnicas habituales de revelado digital (iluminación, tratamiento por zonas, recortes, virados a color o a b/n, HDR, etc.), quedando expresamente prohibida la modificación de cualquier parte de los elementos que componen la imagen mediante clonación, modificación, incorporación o eliminación de motivos. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza a los organizadores que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Cuarta.- Cómo Participar

Las fotografías deberán ser entregadas en formato digital y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- La calidad de la foto será de 300 píxeles por pulgada.
- El peso del archivo no debe exceder de un máximo de 9 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente. Se podrán presentar hasta tres imágenes por autor.

Quinta.-Identificación y envío

La imagen o imágenes presentadas a concurso deberán ser entregadas a través de correo electrónico empleando la plataforma de envíos www.wetransfer.com a la dirección de correos: hola@elclubdefotografia.es.

Solo se admitirá un envío por participante y en el deberá adjuntarse un documento PDF con la siguiente información de la persona participante.

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la imagen
- Breve descripción de la fotografía (fecha de la toma, acción que contiene) en tres líneas escritas en formato ARIAL 11.

Fecha de admisión: La fecha de recepción de originales se iniciará el 2 de septiembre de 2018 y finalizará el 9 de septiembre del 2019, ambos inclusive.

Sexta.- Fallo del jurado

El fallo del jurado se emitirá el 15 de septiembre y se hará una preselección de 30 fotografías finalistas. El premio se entregará el día 27 de septiembre en Santa María la Rica.

El jurado estará constituido por jurado cualificado de fotógrafos y será verificado con posterioridad por un técnico de la concejalía de cultura de Ayto. de Alcalá de Henares – El jurado estará compuesto por un equipo de entre 3 y 5 personas.

Si en opinión del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad la técnica fotográfica, el contenido de la misma y el acercamiento a la temática "Las Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares 2018". El fallo del jurado será inapelable.

Séptima.- Premios

- Primer premio, financiado por el Ayto. de Alcalá de Henares: valorado en 200 € en material fotográfico

Financiado por el Taller de fotografía de Juventud. Beca de estudios en el Taller de fotografía de juventud valorada en 300,00 €

- Segundo premio, financiado por el Ayto. de Alcalá de Henares: valorado en 200 € en material fotográfico

- Tercer premio, financiado por El club de fotografía, beca de 100€ en El Club de la Fotografía
- Premio especial, cartel de Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares: Si el jurado valorase conveniente por su calidad artística y contenido de una obra fotográfica, está pasaría a formar parte del cartel de Ferias y Fiestas 2019. El premio especial puede ser otorgado a una fotografía premiada con el primer, segundo o tercer premio de este certamen.

No podrá otorgarse premio a las autoridades, funcionarios, profesores, coordinadores de actividades de, El Club de fotografía o del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Octava.- Incompatibilidades para recibir un premio

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio, con excepción de premio especial cartel de Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares que podrá ser otorgado a varias fotografías y no es incompatible con los otros premios. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía galardonada, solo tendrá derecho a recibir un premio, con excepción del premio especial cartel de Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares.

Novena.- Gestión de la entrega del premio

Una vez verificado que los galardonados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, las fotografías premiadas así como las seleccionadas como finalistas, se proyectarán durante la entrega de premios en en Santa María La Rica. Así mismo durante las ferias y fiestas 2019 las fotografías seleccionadas formarán parte de la Exposición fotográfica Las Fiestas de Alcalá.

El premiado dispondrá de un plazo de 5 días, desde la notificación de su condición de galardonado, para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del galardón. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el premiado haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia a él, sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Décima.- Consideraciones relativas a los premios

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Undécima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos

El club de Fotografía en el momento de otorgar al ganador el premio, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la acción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones enviando una carta o correo electrónico a la dirección que figura en la cláusula decimotercera.

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Duodécima.- Aceptación de las bases

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, tanto en la página web de las entidades organizativas como en publicaciones o filmaciones de ámbito socioeducativo destinadas a la difusión no comercial y sin ánimo de lucro de las obras participantes, haciendo constar el nombre de su autor.

Así mismo las imágenes podrán ser utilizadas en la promoción de futuras ediciones de este certamen, mencionando siempre a los autores o autoras de las obras en cuestión.

Decimotercera.- Protección de datos

JUAN MANUEL PEÑA ORTIZ, tratamos la información y los datos personales que nos facilitan las personas de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado, con fines determinados, explícitos y legítimos y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines, de acuerdo con el artículo, 89, apartado, 1, el tratamiento ulterior de los datos personales con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos que no se considerará incompatible con los fines iniciales, adecuando, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados y si fuera necesario, actualizados. Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan, mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personales, que podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo en interés público, sin perjuicio de la aplicación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el presente Reglamento, a fin de proteger los derechos y libertades del interesado (limitación del plazo de conservación), tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra la pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

El interesado tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Será tan fácil retirar el consentimiento como el darlo.

Podrá ejercer sus derechos de; acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación y portabilidad, dirigiéndose por escrito a **JUAN MANUEL PEÑA ORTIZ, CALLE SAN BERNARDO Nº 10, 28801 ALCALÁ DE HENARES, MADRID.** Correo Electrónico: hola@elclubdefotografia.es